

**INFORME DE COMISARIA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A.**

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

1. Antecedentes.

En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.SG.DRS.G.11.02 en el Artículo 3, literal c del literal a.2, tengo a bien presentar a ustedes el correspondiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; mis atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidad están indicadas en el Artículo 279, 280 y 281 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos principios requieren que el examen sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo con el propósito de que la revisión establezca una confianza en los procedimientos de contabilidad y en el sistema de control interno y que los saldos estén reflejados a valor razonable o de realización.

2. Aspectos Básicos.

En función de la revisión realizada, a continuación se presentan los siguientes comentarios:

MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO

Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

- 2.1.** La Administración de la Compañía ha respetado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las Resoluciones del Directorio dando cumplimiento en lo pertinente a lo que establece el Artículo 263 y 440 de la Ley de Compañías. Para lo cual constaté que la correspondencia, libros de Acta de Junta General, Talonarios de Acciones. Sin embargo, como la empresa al cierre del ejercicio económico 2017 no presenta ninguna actividad operacional, no tiene Comprobantes y registros de contabilidad.
- 2.2.** La suscrita Comisaria Principal ha recibido la colaboración de la Gerencia General para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico objeto de este informe.
- 2.3.** Por su reciente inicio de actividades no es posible realizar una evaluación integral del control interno implantado por los Administradores de la Compañía.
- 2.4.** La empresa deberá considerar el salvaguardar las propiedades, planta y equipos, mediante pólizas de seguros contra pérdidas fortuitas o disposiciones no autorizadas.
- 2.5.** Cabe recalcar que la empresa se encuentra en una etapa de formación y preparación; en función de que el inicio operativo de las actividades fue a partir del mes de abril del 2015, razón por lo cual el ejercicio económico 2016 es el primer ejercicio completo y que establece una base completa para comparaciones de actividad o gestión. Para el presente ejercicio económico 2017, se nota un ligero incremento en las ventas, sin embargo, los gastos de inversión en adecuación y mejoras, ha sido el motivo de que este año presente una utilidad muy baja.
- 2.6.** Se evidencia que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con claridad y puntualidad.
- 2.7.** La situación patrimonial reflejada en el Estado de Situación muestra el ingreso por el pago total del aporte del Capital Suscrito de las Accionistas por el valor de US \$800,00; una

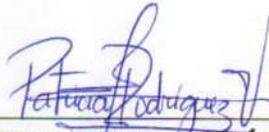
MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO

Dirección: Cooperativa 9 de Diciembre, Calle Río Yamboya y Caracas (esq)
Teléfono: 02 2760095 - 02 2762292 Celular: 09 97783543
- Santo Domingo, Ecuador -

pérdida acumulada de US \$18.410,38; y, una utilidad del ejercicio de \$3.963,74. También se refleja un ingreso por ventas de US \$168.869,03. Adicionalmente, no existen diferencias que ameriten ningún comentario entre las cifras presentadas en los Estados Financieros, contra los registros de contabilidad básicos: mayores, auxiliares y libros diarios.

- 2.8.** En calidad de Comisaria Principal, mi opinión es que los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de las Compañía MARISQUERÍA POPEYE EL MARINO POPEYE-SEAFOOD S.A., al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Santo Domingo, marzo 15 del 2018.



CPA. ING. PATRICIA RODRÍGUEZ VAQUE
C.I. No. 091951203-8
COMISARIA PRINCIPAL